RAD_BARRAS
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: rad_s
Fecha: fecha_r



Código validación comunicación: cod_val_rad
cod_exp
cod_val_exp

Código Dependencia: depe_var
Acceso: Reservado (ac_res), Público (ac_pub), Clasificado (ac_cla)

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO
Estimada:
**GISELLA RIVERA.**
ENCARGADA DE CONVENIOS FISCALIA – MEDIACIÓN PENAL.

REFERENCIA: CARTA DE INTENCIÓN **CONVENIO MEDIACIÓN PENAL**

Cordial Saludo,

Desde el **CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO** respetuosamente solicitamos la suscripción del **CONVENIO ESPECIFICO PARA PRACTICAS ESTUDIANTILES CON LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL AMBITO DE MEDIACIÓN PENAL** adjunto, teniendo en cuenta que:

La entidad presente las siguientes fortalezas, que pueden resultar beneficiosas para el accionar misional universitario:

***Fortalezas de la fiscalía general de la Nación y su aporte al accionar misional universitario***
***La entidad presenta las siguientes fortalezas, que pueden resultar beneficiosas para el accionar misional universitario:***

- Liderazgo en justicia restaurativa y mediación penal: La Fiscalía ha desarrollado lineamientos, protocolos y experiencias concretas en mediación penal, especialmente en delitos de menor gravedad y en justicia penal juvenil, lo que constituye un marco técnico y normativo de referencia para la formación académica y la práctica profesional de los estudiantes de Derecho

RAD_BARRAS

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: rad_s
Fecha: fecha_r



- Cobertura territorial y descentralización del servicio: A través de sus seccionales, unidades locales, Centros de Atención de Fiscalías (CAF) y Puntos de Atención de Fiscalía (PAF), la entidad ha ampliado su presencia en municipios y regiones históricamente desatendidas, facilitando la articulación con universidades para llevar servicios de mediación y justicia restaurativa a comunidades vulnerables.

- Capacidad de derivación y filtro técnico de casos: La implementación de modelos de gestión que incluyen filtros técnicos para la creación de noticias criminales permite identificar tempranamente casos susceptibles de mediación, optimizando la derivación hacia centros de conciliación universitarios y reduciendo la congestión del sistema penal.

- Articulación interinstitucional y alianzas estratégicas: La Fiscalía ha demostrado capacidad para establecer convenios y trabajar de manera coordinada con entidades públicas, privadas y académicas, como se evidencia en jornadas de mediación realizadas con universidades (por ejemplo, Universidad de Boyacá), lo que valida el modelo de cooperación que se propone con la Universidad del Atlántico.
- Atención integral a víctimas y enfoque de derechos: La entidad cuenta con rutas de atención, acompañamiento psicosocial y mecanismos de reparación que pueden complementarse con los servicios del Consultorio Jurídico, garantizando una respuesta holística a las víctimas y fortaleciendo la formación de los estudiantes en enfoques de derechos, género y diversidad

- Experiencia en brigadas y jornadas de mediación comunitaria: La realización de brigadas de mediación en territorios como Boyacá demuestra que la Fiscalía está abierta a modelos de atención cercanos a la ciudadanía, en los que las universidades pueden jugar un rol protagónico como aliados operativos y académicos

- Disponibilidad de manuales y herramientas técnicas: La Fiscalía ha producido documentos de referencia, como el Manual de Justicia Restaurativa, que pueden

ser utilizados como material de apoyo en la formación de estudiantes, mediadores y docentes, elevando la calidad técnica de los procesos de mediación penal.

- Compromiso con la descongestión judicial y la eficiencia del sistema: La aplicación de estrategias de justicia restaurativa ha permitido resolver miles de procesos, lo que evidencia el interés institucional en mecanismos alternativos que las universidades pueden apoyar desde sus consultorios jurídicos y centros de conciliación.

**BENEFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

Estas fortalezas de la Fiscalía no solo facilitan la implementación de un convenio de mediación penal, sino que también potencian el cumplimiento de la misión universitaria al:

1. Enriquecer la formación práctica de los estudiantes en justicia restaurativa, mediación y atención a víctimas.
2. Generar espacios de investigación aplicada sobre eficacia de la mediación penal, acceso a la justicia y políticas públicas.
3. Ampliar el impacto social del Consultorio Jurídico al atender casos derivados de una entidad de alcance nacional.
4. Fortalecer la proyección institucional de la Universidad como aliada estratégica del Estado en la garantía del acceso a la justicia.

Con el presente convenio la Universidad adquiere las siguientes fortalezas:

- **Acceso a casos reales de mediación penal**: La derivación de asuntos susceptibles de mediación desde las fiscalías locales permite que estudiantes, docentes y mediadores del Consultorio Jurídico participen en procesos penales reales, fortaleciendo su formación práctica en justicia restaurativa bajo supervisión académica y técnica.

- **Articulación directa con el sistema de justicia penal**: El convenio posiciona a la Universidad como un aliado estratégico de la fiscalía general de la Nación, facilitando la interlocución con fiscales, unidades de justicia

restaurativa y otras dependencias del ente acusador en el departamento del Atlántico.

- **Fortalecimiento de la formación en derecho penal y justicia restaurativa:** Los estudiantes y docentes tienen la oportunidad de conocer y aplicar los protocolos, lineamientos y herramientas técnicas de la Fiscalía en materia de mediación penal, elevando la calidad académica y práctica de los programas de Derecho.

- **Ampliación de la cobertura y el impacto social del Consultorio Jurídico:** Al atender casos derivados de la Fiscalía, el Consultorio incrementa su capacidad de atención a poblaciones vulnerables, víctimas de delitos y personas en situación de conflicto penal, cumpliendo así con su función de proyección social y acceso a la justicia.

- **Generación de insumos para la investigación aplicada:** La experiencia acumulada en mediación penal constituye una fuente valiosa de datos y casos para el desarrollo de proyectos de investigación, tesis de grado, seminarios y publicaciones académicas en áreas como derecho penal, criminología, políticas públicas y métodos alternativos de solución de conflictos.

- **Reconocimiento institucional y legitimidad técnica:** El respaldo de la Fiscalía General de la Nación otorga mayor prestigio y credibilidad al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, facilitando la articulación con otras entidades públicas, privadas y comunitarias en el futuro.

- **Acceso a material técnico y capacitación especializada:** La Universidad puede beneficiarse de manuales, guías, protocolos y espacios de formación ofrecidos por la Fiscalía en materia de justicia restaurativa, lo que contribuye a la actualización permanente de mediadores, docentes y estudiantes.

- **Participación en redes y espacios de reflexión sobre justicia penal:** El convenio abre la posibilidad de que la Universidad participe en mesas de trabajo, jornadas de mediación, foros y eventos académicos organizados o

auspiciados por la Fiscalía, fortaleciendo su presencia en el ecosistema de justicia del país.

- **Contribución a la descongestión del sistema penal**: Al asumir casos de mediación penal, la Universidad contribuye activamente a la eficiencia del sistema de justicia, lo que refuerza su rol como institución de educación superior comprometida con el desarrollo regional y el bienestar social.

- **Sostenibilidad y escalabilidad del modelo de mediación penal universitario**: La alianza con la Fiscalía permite estructurar un modelo replicable y sostenible que puede extenderse a otros municipios del departamento del Atlántico y a otras áreas del derecho (penal juvenil, violencia intrafamiliar, delitos contra el patrimonio económico, entre otros).

El convenio que se pretende suscribir busca cumplir los siguientes objetivos específicos:

 Establecer **una ruta de derivación de casos susceptibles de mediación penal** desde las fiscalías locales del departamento del Atlántico hacia el Centro de Conciliación de la Universidad del Atlántico, garantizando criterios técnicos, legales y de oportunidad para la selección de los asuntos.

 Fortalecer **la formación práctica de los estudiantes de Derecho** en justicia restaurativa y mediación penal, mediante su participación supervisada en procesos reales de conciliación preprocesal y procesal, en articulación con los lineamientos de la fiscalía general de la Nación.

 Implementar **un programa piloto de mediación penal** en el departamento del Atlántico, que permita evaluar la eficacia del mecanismo en la resolución temprana de conflictos, la reparación de víctimas y la descongestión del sistema penal.

 Capacitar **a mediadores, docentes y estudiantes** en los protocolos, herramientas y estándares técnicos de la Fiscalía en materia de justicia

restaurativa, asegurando la calidad y seguridad jurídica de los procesos de mediación.

- Promover **el acceso efectivo a la justicia de poblaciones vulnerables**, facilitando la resolución pacífica de conflictos penales de menor gravedad y reduciendo las barreras económicas, geográficas y culturales que limitan el ejercicio de derechos de víctimas e imputados.

- Generar **insumos para la investigación académica** en derecho penal, criminología y políticas públicas, a partir del análisis de los casos atendidos, los acuerdos alcanzados y los impactos sociales de la mediación penal en la región Caribe.

- Articular **esfuerzos interinstitucionales** entre la Universidad del Atlántico, la Fiscalía General de la Nación y otras entidades del sistema de justicia (personerías, defensorías, comisarías de familia), con el fin de optimizar la atención integral a las víctimas y la eficiencia del sistema penal.

- Sistematizar **y divulgar las experiencias y resultados del convenio**, mediante la elaboración de informes, seminarios, foros y publicaciones que contribuyan al debate académico y a la mejora de las políticas públicas en materia de justicia restaurativa.

- Fomentar **la cultura de la paz y la justicia restaurativa** en el departamento del Atlántico, a través de actividades de sensibilización, pedagogía comunitaria y promoción de la mediación penal como mecanismo legítimo y efectivo de resolución de conflictos.

- Garantizar **el seguimiento, evaluación y mejora continua del convenio**, mediante la definición de indicadores de gestión, mecanismos de retroalimentación y espacios de coordinación periódica entre las partes.

RAD_BARRAS
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: rad_s
Fecha: fecha_r



5. Para la supervisión del convenio que se pretende suscribir se designó a Gisella Rivera Numero Documento de identidad: 1007257288 Teléfono: 3005511112 Correo electrónico: mediacionpenal.atlantico@fiscalia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACION

Atentamente,

Luis Alberto Gabalo Fandiño
Director de consultorio Jurídico y centro de conciliación
Universidad Del Atlántico

copias_r
rad_padre
anexo_r
Elaboró: res_proyecto
Revisó: res_reviso
Aprobó: res_aprobacion